

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios generales restringido para personas con discapacidad intelectual al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2966/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022)

Información:

No hay reclamaciones a los resultados provisionales.

Se aprueban los resultados definitivos.

Acuerdo del tribunal

1º.- Se confirman las puntuaciones de los resultados provisionales.

2º.- Se publican las calificaciones definitivas en el ANEXO.

3º.- Hay un mes para reclamar si no estás de acuerdo con los resultados.

Si quieres reclamar lo harás con un recurso de alzada ante el Director de Función Pública.

Si quieres reclamar infórmate en estas leyes:

- Resolución 2966/2022, de 9 de noviembre.
- Artículo 126.2 de Ley Foral 11/2019 de 11 de marzo.
- Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 22 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Eduardo Jiménez Izu